



ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ETAPA DE EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-APN
(PRIMERA CONVOCATORIA)
ADQUISICIÓN DE SIETE (07) LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE DE AUTODESK
AUTOCAD O EQUIVALENTE PARA LA APN

En la Provincia Constitucional del Callao, el día 01 de diciembre de 2023 se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 680-2023-APN/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección, a fin de proceder con la etapa de evaluación de ofertas, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros		Dependencia
Presidente	: Alex Víctor Ramos Ramos	UFTI
Primer Miembro	: Gilmar Octavio Corimanya Quispe	UFTI
Segundo Miembro	: Luis L. Mendoza Huamani	OGA

Contando con el quorum, se acuerda lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Mediante la plataforma del SEACE se realizó la Etapa de Presentación de Ofertas, cuyos resultados fueron los siguientes:

N°	RUC	PARTICIPANTES REGISTRADOS	PRESENTACION DE OFERTA
1	20550315689	SOFTMARK PRO S.A.C.	Si presenta Oferta
2	20122177816	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	Si presenta Oferta
3	20548463395	TECNOLOGIA INFORMATICA R & D E.I.R.L.	Si presenta Oferta
4	20507498940	HARDSOFT PERU INTEGRAL SOLUTIONS E.I.R.L	Si presenta Oferta
5	20264180971	PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C.	Si presenta Oferta
6	10404154627	SAAVEDRA ARROYO ALAN EDWARD	Si presenta Oferta
7	20251505111	REPLICA S.R.LTDA.	No presenta Oferta
8	20492979041	FALCON SYSTEMS S.A.C.	No presenta Oferta
9	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	No presenta Oferta
10	20566117895	GEA SERVICES TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No presenta Oferta
11	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	No presenta Oferta



A continuación, se procedió a realizar la verificación de la documentación obligatoria señalada en el artículo 52 del Reglamento, siendo el resultado el siguiente:

ADMISION DE OFERTA:

Se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases (numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE) y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases

Al respecto se procede a determinar si la oferta se declara Admitida o No admitida, concluyendo lo siguiente:

Postores cuyas ofertas fueron admitidas

Nº	Postor	Determinación admisión de ofertas
1	SOFTMARK PRO S.A.C.	Oferta Admitida
2	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	Oferta Admitida
3	HARDSOFT PERU INTEGRAL SOLUTIONS E.I.R.L	Oferta Admitida
4	PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C.	Oferta Admitida
5	SAAVEDRA ARROYO ALAN EDWARD	Oferta Admitida

Postores cuyas ofertas No fueron Admitidas

- a. La oferta del postor TECNOLOGIA INFORMATICA R & D E.I.R.L. se declara No Admitida debido a los siguientes motivos:
- En el numeral 1.6 de la Sección General de las bases se establece entre otros que las declaraciones juradas deben estar debidamente firmadas por el postor (firma manuscrita o digital). No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.
 - El numeral 60.4. del artículo 60 del RLCE establece que la falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
 - De la revisión de la oferta se aprecia que los anexos consignan la imagen de una firma, incluyendo el anexo 6 "Precio de la oferta".

Por lo expuesto, debido que no se puede subsanar el anexo 6, se procede a declarar la no admisión de la oferta.

EVALUACION DE OFERTAS

Se procede a la evaluación de la oferta admitida, a fin de determinar el puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, determinándose lo siguiente:



N°	PARTICIPANTES REGISTRADOS	Precio de la Oferta	Puntaje	Orden de prelación
1	SOFTMARK PRO S.A.C.	57,300.05	100.00	1er
2	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	59,717.35	95.95	2do
3	HARDSOFT PERU INTEGRAL SOLUTIONS E.I.R.L	61,959.00	92.48	
4	PROFILE CONSULTING GROUP S.A.C.	62,181.28	92.15	
5	SAAVEDRA ARROYO ALAN EDWARD	63,000.00	90.95	

CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la admisión, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, a fin de determinar si las ofertas presentadas cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

De lo enunciado anteriormente, se obtiene los siguientes resultados:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	SOFTMARK PRO S.A.C.	CUMPLE	CALIFICADO
2	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	CUMPLE	CALIFICADO

Asimismo se verifico que el participante SOFTMARK PRO S.A.C. presenta el anexo 10 solicitando la bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, hecho que fue verificado en la pagina web del MTPE, motivo por el cual los puntajes serian:

N°	PARTICIPANTES REGISTRADOS	Precio de la Oferta	Puntaje total	Bonificación 5% MYPE	Puntaje total + bonificación	Orden de prelación
1	SOFTMARK PRO S.A.C.	57,300.05	100.00	5.00	105.00	1er
2	SISTEMAS EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS SA	59,717.35	95.95	---	95.95	2do

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección acordó otorgar la Buena Pro, dando a conocer los resultados del procedimiento de selección a través de un cuadro comparativo, detallando los resultados de la evaluación y calificación de la oferta. Por lo tanto, el postor adjudicado es el siguiente:

Postor Adjudicado: **SOFTMARK PRO S.A.C.**
Monto adjudicado: **S/ 57,300.05**

Acto seguido, se procederá a registrar en el SEACE 3.0 el otorgamiento de la Buena Pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

No teniendo más puntos que tratar, se levantó la sesión previa redacción, aprobación y suscripción del acta.

Alex Victor Ramos Ramos
Presidente

Gilmar Octavio Corimanya Quispe
Miembro

Luis L. Mendoza Huamani
Miembro